MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente ***Moción de Saludo***:

CONSIDERANDO:

Que, la Defensoría del Pueblo es un organismo autónomo con el mandato esencial de defender los derechos fundamentales, supervisar la administración pública, a las empresas prestadoras de servicios públicos, entre otros retos que atañen a la población vulnerable y, en general.

Que, desde su creación, la Defensoría del Pueblo apoya y acompaña a la consolidación de una sociedad inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos fundamentales, siendo el principal instrumento en la búsqueda de solución a los problemas que aquejan a la población.

Que, la Defensoría del Pueblo también es una entidad que realiza el seguimiento a las políticas públicas, con lo cual colabora y coadyuva -de manera crítica- en la mejora de la gestión pública, con el único objetivo de atender los derechos fundamentales de todos los peruanos, especialmente de los sectores más vulnerables.

POR LO EXPUESTO:
El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO: Extender un saludo a la Defensoría del Pueblo, ***al conmemorarse los 29 años de haber iniciado funciones, el 10 de setiembre de 1996.***

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que esta ***MOCIÓN DE SALUDO SEA ENTREGADA AL SEÑOR JOSUÉ MANUEL GUTIÉRREZ CÓNDOR,*** Defensor del Pueblo, y hacer extensivo este saludo a todos sus profesionales y colaboradores que se desempeñan defendiendo los derechos constitucionales y fundamentales en nuestro país.

Lima, 10 de setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES GONZALES Alex Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2025 17:27:32-0500

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/vrd